

INFORME

DE ACTIVIDADES

CONSEJO CONSULTIVO
DEL CONSUMO

2023

INFORME

DE ACTIVIDADES

CONSEJO CONSULTIVO
DEL CONSUMO

2023

ÍNDICE

INFORME DE ACTIVIDADES 2023	4
SESIONES 2023	5
SOLICITUD DE AMPLIACIÓN EN EL CARGO DE CONSEJERO	6
SEGUIMIENTO DE ACUERDOS	7
Subprocuraduría Jurídica	7
Subprocuraduría de Verificación y Defensa de la Confianza	10
Coordinación General de Educación y Divulgación	11
GRUPO DE TRABAJO	14
TEMAS DE EXPOSICIÓN POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL CCC	16

INFORME DE ACTIVIDADES 2023

En este informe se detallan las actividades llevadas a cabo por el Consejo Consultivo del Consumo de la Procuraduría Federal del Consumidor durante el año 2023, como resultado del análisis y propuestas de los integrantes del Consejo; así como al apoyo y colaboración de funcionarios de las áreas correspondientes que integran a la Profeco.

Las actividades del Consejo se basaron en cuatro líneas de acción:

- **Derechos de las y los Consumidores**
- **Verificación y Vigilancia**
- **Publicidad Engañosa**
- **Consumo Sustentable**

SESIONES 2023

Durante el periodo que se informa, el Consejo celebró tres Sesiones Ordinarias, las cuales se llevaron a cabo de conformidad con el artículo 4º del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Consultivo del Consumo de la Procuraduría Federal del Consumidor; conforme al calendario establecido con las siguientes fechas:

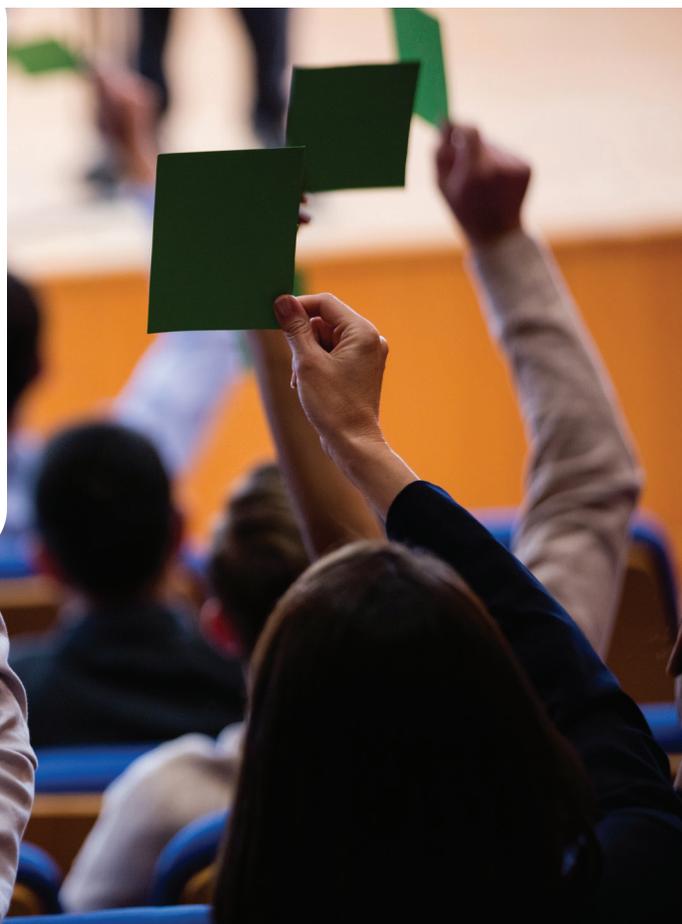


Nº. SESIÓN	FECHA DE SESIÓN	TIPO DE SESIÓN
XLIII	14 de marzo de 2023	Ordinaria
XLIV	9 de agosto de 2023	Ordinaria
XLV	5 de diciembre de 2023	Ordinaria

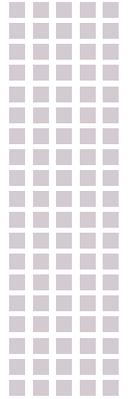
SOLICITUD DE AMPLIACIÓN EN EL CARGO DE CONSEJERO

Durante el 2023 se recibió la solicitud de ampliación por un segundo periodo de igual duración en el cargo de Consejero por parte del Licenciado Serapio Vargas Ramírez.

La solicitud se sometió a votación del pleno y fue aprobada por los integrantes del Consejo.



SEGUIMIENTO DE ACUERDOS



Los acuerdos registrados durante las sesiones celebradas durante el año 2023 se generaron a partir de las exposiciones, la reflexión y el análisis sobre los temas expuestos por parte de los integrantes del Consejo. Estos acuerdos fueron asumidos por las áreas correspondientes a la Procuraduría Federal del Consumidor para el seguimiento en cada una de las sesiones.

Subprocuraduría Jurídica

La Subprocuraduría Jurídica tiene entre sus principales propósitos proteger y promover los derechos de las y los consumidores, así como procurar una cultura de legalidad y seguridad jurídica en las relaciones de consumo.



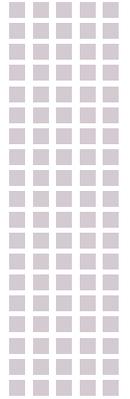
SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

Además, se encarga de representar a la Profeco en toda clase de procedimientos administrativos y judiciales.

- La Subprocuraduría Jurídica informó sobre el acuerdo relacionado con el proyecto de oficio dirigido a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS). Actualmente, dicha Subprocuraduría se encuentra en espera de complementar con estudios, información y documentación que pueda aportar el Consejero Castillo. El oficio propuesto busca divulgar el “Consumo Responsable y Sustentable de Productos que Fortalezcan el Sistema Inmunológico en Tiempos de

Pandemia”, tema que fue expuesto por el Dr. Alfredo Mateo Castillo Ceja durante la XLI Sesión Ordinaria.

- En relación al acuerdo sobre el análisis de las Normas Oficiales Mexicanas sobre vehículos automotores (NOM-160-SCFI-2014 y NOM 122-SCFI-2010), las cuales establecen disposiciones acerca de la información para los consumidores en la comercialización de vehículos nuevos y usados, se señaló la necesidad de establecer de manera específica y legible la información sobre rendimiento de combustible en los vehículos, para que los consumidores accedan fácilmente a dicha información al momento de la compra.



La Subprocuraduría Jurídica elaboró un proyecto de modificación para las Normas Oficiales Mexicanas NOM 160 SCFI 2014 y NOM 122 SCFI 2010. El propósito de este proyecto es que los proveedores que comercializan vehículos nuevos y usados coloquen una etiqueta visible que proporcione información sobre rendimiento y emisiones vehiculares.

Cabe señalar que en cuanto a la Norma Oficial Mexicana 122, correspondiente a vehículos usados, se estableció que en aquellos casos en los que no se cuente con la etiqueta correspondiente, el proveedor deberá proporcionar al comprador la información pertinente y pueda ser consultada en el portal de

indicadores de eficiencia energética y emisiones vehiculares, disponible en la liga electrónica <http://ecovehiculos.inecc.gob.mx>.

La solicitud de modificación fue remitida a la Secretaría de Economía el 30 de octubre de 2023.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

Subprocuraduría de Verificación y Defensa de la Confianza

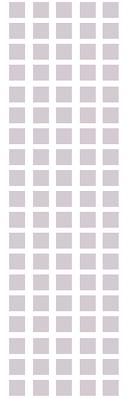
La Subprocuraduría de Verificación y Defensa de la Confianza, en el ámbito de sus atribuciones, lleva a cabo acciones de verificación en atención a cualquier tipo de denuncia que sea procedente, así como acciones de vigilancia en diferentes segmentos de mercado para mantener la equidad en las relaciones de consumo entre la población consumidora y los proveedores.

- Respecto al desarrollo de un estudio de calidad sobre suplementos alimenticios, el Mtro. Víctor Hugo

López Aranda, Exsubprocurador de Verificación y Defensa de la Confianza, indicó que se tuvo comunicación con los Consejeros Horacio Astudillo de la Vega y Mateo Alfredo Castillo Ceja. Asimismo, indicó que están en espera de obtener mayor información.

Señaló que el Laboratorio Nacional de la Profeco no cuenta con la capacidad para determinar el nivel de vitaminas en algún producto o suplemento.

- El Licenciado Francisco Javier Chico Goerne Cobián, Subprocurador de Verificación y Defensa de la Confianza, informó sobre el acuer-



do para llevar a cabo el estudio de calidad a suplementos alimenticios que contenga la vitamina D3. Al respecto, comentó que no se contaba con información relevante y con carácter crítico para llevar a cabo un análisis y que el Laboratorio Nacional de la Profeco no contaba con los elementos para llevar a cabo el estudio que se señala.

Coordinación General de Educación y Divulgación

La Coordinación General de Educación y Divulgación (CGED) de la Procuraduría Federal del Consumidor, genera y difunde productos informativos educativos que promueven

el conocimiento y el ejercicio de los Derechos del Consumidor; con el objetivo de que la población tome mejores decisiones de compra.

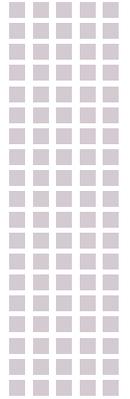
- La Mtra. Diana Fabiola Piedra Flores, en representación de la Coordinación General de Educación y Divulgación, informó sobre el seguimiento del acuerdo para incluir una nueva sección en la Revista del Consumidor con recomendaciones que motiven a los consumidores de México a adoptar un estilo de vida que fortalezca el sistema inmunológico.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

Además, mencionó que desde octubre de 2022 está en marcha una Campaña de Comunicación permanente llamada: “La Transformación empieza con lo que llevas a tu mesa”. Esta campaña inicialmente destinada a promover el consumo de productos de temporada y regionales, se convirtió en una política permanente debido a la pandemia. Y se convirtió en una sección especial denominada: “Desde el Huerto”, en la Revista del Consumidor.

- El Licenciado Cassem Gerardo Velázquez Grunstein, Exdirector General de Estudios sobre Consumo, presentó avances sobre el APECIC (Acuerdo de Apertura Contra la Inflación y la Carestía). Indicó que

el objetivo de la canasta Profeco es tratar de contener la inflación y ayudar a familias con menores ingresos para obtener productos básicos a precios accesibles. Esta canasta incluye 24 productos de mayor demanda, según estudios de CONEVAL, la canasta SEGAL-MEX y a partir de los estudios con los que cuenta la Profeco. Mostró gráficos del comportamiento del valor de la canasta entre abril de 2022 y enero de 2023, resaltando la participación de cadenas de autoservicio apegadas al programa y agradeciendo el trabajo del Licenciado Manuel Cardona de la ANTAD (Asociación Nacional de tiendas de Autoservicio).



- El Licenciado Carlos Manuel Orozco Ruíz, Director General de Estudios sobre Consumo, presentó el seguimiento de acuerdo sobre la evaluación de modelos de automóviles económicos en México. Informó sobre la elaboración de la Brújula de Compra “Comprar un automóvil, un paso importante”, con el objetivo de brindar a la población consumidora un panorama del mercado de automóviles en México. Ventajas y desventajas al adquirir un vehículo nuevo usado, así como algunas recomendaciones al realizar la compra.

Asimismo, recomendó consultar el documento “Rendimiento de combustibles en vehículos ligeros de venta en México 2023” emitido por la Secretaría de Energía (SENER) y la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la energía (CONUEE). El objetivo es facilitar el análisis y selección del vehículo, considerando los aspectos relacionados con la eficiencia energética.

GRUPO DE TRABAJO

El Grupo de Trabajo Propuesta de regulación de la publicidad por Influencers (GTPRPI), tuvo por objetivo desarrollar un marco regulatorio de las actividades publicitarias realizadas por los Influencers en las diversas redes sociales.

- La Maestra Alma Laurence Contreras Garibay, Subprocuradora Jurídica y Coordinadora del Grupo de Trabajo, presentó la Guía de Publicidad para Influencers.

Destacó que dicha guía se elaboró como resultado de un minucioso análisis comparativo en materia internacional, con apoyo del material publicado por la Federal Trade

Commission (FTC), la Red Internacional de Protección del Consumidor y Aplicación de la Ley (ICPEN), entre otras regulaciones internacionales. Explicó que el documento abarca aspectos generales como la definición de la Publicidad desde la Ley Federal de Protección al Consumidor (LFPC) y las características que la publicidad emitida por Influencers debe reunir para que se ajuste a la normatividad aplicable e indicó que la guía incluye ejemplos de publicidad engañosa, en productos de engaño o productos milagro, alimentos y bebidas, cosméticos, entre otros, en los cuales también la COFEPRIS funge como autoridad vigilante.



- También señaló que dicha guía pretende ser un instrumento de fácil lectura; creado para instruir a los Influencers y creadores de contenido en las disposiciones en materia de publicidad e información en un lenguaje común para que hagan conciencia de los alcances de las opiniones y recomendaciones a sus seguidores y, con ello, también invitarlos a la observancia de las disposiciones legales aplicables.

El día 21 de agosto de 2023 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se da a conocer la Guía de publicidad para influencers de la Procuraduría Federal del Consumidor, en el mes de septiembre, se publicó un artículo en la Revista del Consumidor en la edición Núm. 559 y la difusión se realizó a través de la página web de la Profeco.

TEMAS DE EXPOSICIÓN POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL CCC

Etiquetado y Eficiencia de Vehículos

El Consejero Alejandro Calvillo presentó el tema “Etiquetado y eficiencia de vehículos” en el Día Mundial de los Derechos del Consumidor, resaltando el enfoque de la organización Consumers International al empoderar a los consumidores para la transición a energías limpias. Abordó la falta de información actual sobre la eficiencia de los vehículos, mencionando la pérdida de una plataforma pública que proporcionaba estos datos, anteriormente

respaldada por el Instituto Nacional de Ecología y la Profeco. Destacó la relevancia de sector transporte en las emisiones de gases de efecto invernadero y la ausencia de información visible para los consumidores sobre el rendimiento de los vehículos. Propuso la creación de una normativa que obligue a la industria automotriz a proveer información sobre la eficiencia de los vehículos de manera accesible y clara para la población consumidora.



ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

PROFECO

PROCURADURÍA FEDERAL
DEL CONSUMIDOR

Procuraduría Federal del Consumidor
Av. José Vasconcelos 208,
Col. Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc,
Ciudad de México, C.P. 06140
Teléfono del consumidor:
55 5568 8722
(CDMX y zona metropolitana)
55 5564 8722
(Larga distancia sin costo)
www.gob.mx/profeco
[@profeco](https://www.facebook.com/consumidorinteligente)
[facebook.com/consumidorinteligente](https://www.facebook.com/consumidorinteligente)